

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA REDIME CÍA. LTDA.**

En Quito, a los siete días del mes de abril de dos mil diez y siete, siendo las nueve horas, en las oficinas de la Compañía, situadas en la calle Últimas Noticias N39-127 y Calle el Universo, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la compañía REDIME CÍA. LTDA., con el fin de celebrar la Junta General Extraordinaria de Socios.

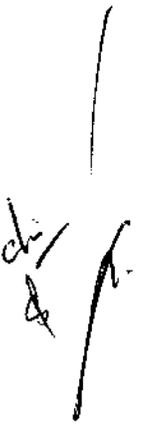
Asisten a la junta las siguientes personas:

1. La persona Jurídica denominada WENGUE HOLDINGS LLC., Representada por el señor Abogado Diego Armas, apoderado local de la compañía extranjera, como propietaria de noventa y siete mil ciento cuatro (97.104) participaciones de USD 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de Norte América) cada una, que equivale al 51% del total del capital.
2. La persona Natural, el señor LUIS ALBERTO CHIRIBOGA NUÑEZ, como propietario de cuarenta y siete mil seiscientos (47.600) participaciones de USD 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de Norte América) cada una, que equivale al 25% del total del capital.
3. La persona Natural, el señor REINALDO BENJAMIN VIVANCO RECALDE, como propietario de treinta y seis mil ciento setenta y seis (36.176) participaciones de USD 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de Norte América) cada una, que equivale al 19% del total del capital.
4. Las personas Naturales, como herederos del Señor MARIO FRANCISCO DESCALZI SALGADO, y que son los siguientes: a) Señora María Dávalos Lince, cónyuge sobreviviente; b) la señorita Sofía Descalzi Dávalos; y c) la señorita Rafaela Descalzi Dávalos, todos como propietarios de nueve mil quinientos veinte (9.520) participaciones de USD 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de Norte América) cada una, que equivale al 5% del total del capital.

Preside la Junta el señor LUIS ALBERTO CHIRIBOGA NUÑEZ y actúa como Secretario, el señor REINALDO BENJAMIN VIVANCO RECALDE.

En vista que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios. Por secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la compañía, por lo cual queda instalada legalmente la junta.

A continuación el Presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal, cuyo orden del día puesto a consideración de la sala, es el siguiente:



1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2016.
2. Conocer y aprobar los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros) del ejercicio económico 2016.
3. Proponer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2016.

Aprobado el orden del día, el Presidente de la junta dispone el tratamiento del mismo.

1. ***Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2016.***

El Gerente de la Compañía procede a dar lectura a su informe de actividades. Luego de una pequeña deliberación, el informe es aprobado por unanimidad de los socios.

2. ***Conocer y aprobar los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros) del ejercicio económico 2016.***

Se procede a la revisión y análisis de los estados financieros de la compañía (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros), y una vez concluida la lectura, se procede a tomar votación entre los socios, quienes aprueban unánimemente los estados financieros presentados.

3. ***Proponer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2016.***

En cuanto a este punto del orden del día toma la palabra el presidente de la Junta, quien considera necesario que la compañía utilice las utilidades generadas distribuyéndolas entre los socios.

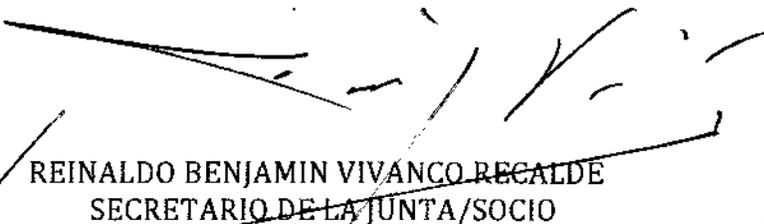
Se procede a realizar la reserva legal, estatutarias y ocasionales según como lo determina la norma, así como las deducciones de la participación de trabajadores e impuesto a la renta, por lo que la compañía generó una utilidad neta al 31 de diciembre de 2016 de USD\$46008.60 (CUARENTA Y SEIS MIL OCHO CON 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA).



Por consiguiente, la Junta de socios declaró el reparto de los dividendos por cada participación que los socios posean hasta el día 31 de diciembre de 2016, estos dividendos serán pagados durante el ejercicio económico 2017.

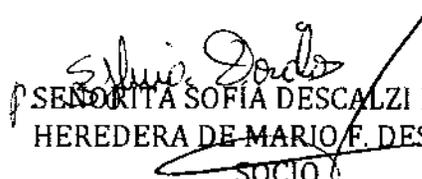
Sin haber otro particular que tratar se concede un receso para la redacción del acta, a las 12H30 se reinstala la sesión con la presencia de la totalidad de socios, se da lectura de la presente a través de secretaria, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.


LUIS ALBERTO CHIRIBOGA NUÑEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA/SOZIO


REINALDO BENJAMIN VIVANCO RECALDE
SECRETARIO DE LA JUNTA/SOCIO


WENGUE HOLDINGS LLC.,
AB. DIEGO ARMAS
APODERADO
SOCIO


SEÑORA MARIA DÁVALOS LINCE
HEREDERA DE MARIO F. DESCALZI SALGADO
SOCIO


SEÑORITA SOFÍA DESCALZI DÁVALOS
HEREDERA DE MARIO F. DESCALZI S.
SOCIO


SEÑORITA RAFAELA DESCALZI DÁVALOS
HEREDERA DE MARIO F. DESCALZI S.
SOCIO